



Universidad de El Salvador

Hacia la libertad por la cultura

Ciudad Universitaria, 23 de Enero de 2008

SECRETARÍA GENERAL

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 010-2007-2011 (VII - 3) ----- del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Enero de 2008, que literalmente dice:

"VII - 3--- LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE SOLICITA AUTORIZACION PARA LA ADOPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007 DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS JURIDICAS, A PARTIR DEL CICLO I, AÑO ACADEMICO 2008.

Conocido el Acuerdo N° 006/2007-2009-IV(4), tomado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, de fecha 05 de Diciembre/2007, el Consejo Superior Universitario, por 27 votos a favor, ACUERDA:

1. Dar por recibida la solicitud presentada por la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, relativa a que se le autorice a la referida Facultad, la adopción del Plan de Estudios 2007 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, a partir del Ciclo I, Año Académico 2008.
2. Trasladar a la Comisión Académica la solicitud descrita en el numeral anterior, para su análisis, emisión del Dictamen respectivo y conocimiento de este Organismo.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL



mrv.